

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atn. Vicepresidencia Jurídica-Gerencia de Contratación

Av. Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24ª No. 59-42 Torre 4, Piso 2

yjvgccm0212015@ani.gov.co

Ciudad

Referencia: Concurso De Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-021-2015 SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA OPERATIVA, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA Y OPERATIVA DEL CONTRATO DE CONCESION N. 058-CON-2000 Y SUS MODIFICATORIOS, CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACION, OPERACION Y EXPLOTACION ECONOMICA DEL AREA CONCESIONADA DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON DE LA CIUDAD DE PALMIRA QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI

Asunto: **Subsanación de documentos**

Respetado señores:

Atendiendo la solicitud de subsanación y aclaración realizada al **CONSORCIO PERSEVERANCIA**, proponente 10, integrado por INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS 49% y CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV 51%, el día 09 de diciembre del presente a través del documento "Solicitudes De Subsanación Y Aclaración", publicado en el Portal Único de Contratación SECOP, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

II. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y/O SUBSANACIÓN RESPECTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

La entidad manifiesta:

"...PROPONENTE No. 10 CONSORCIO PERSEVERANCIA

De conformidad al último inciso del numeral 4,7 del pliego de condiciones se establece que: "El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el anexo No. 5 del pliego de condiciones", revisada la propuesta no se evidencia que el anexo mencionado se haya presentado.

En tal sentido el proponente debe allegar la mencionada certificación en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones..."

Nos permitimos presentar el Anexo 5-Certificación del garante emitida por la compañía aseguradora Seguros Del Estado S.A. para la garantía de seriedad No. 11-44-101078588.

Esperamos que esta comunicación nos permita continuar con el proceso de evaluación de manera favorable con el máximo puntaje.

Cordialmente,


SORAIDA RODRIGUEZ CUELLAR
Representante Legal
CONSORCIO PERSEVERANCIA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-081905-2
Fecha: 10/12/2015 15:26:58 -> 703
OEM: INGECON INGENIERIA Y CONSULTORIA
Anexos: SIN ANEXOS



Anexos: Dos (02) folios.
Elaboró: AFD
Revisó: AMDM



CONSTANCIA DEL GARANTE

Bogotá, 26 de Noviembre de 2015

Póliza No.11-44-101078588

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Entidad Estatal (Seriedad de la Oferta)

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

Ciudad

Apreciados Señores:

MARIA ALEXANDRA BERMUDEZ,, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** dentro del marco del Concurso de Meritos Abierto No.VJ-VGC-CM-021-2015; me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Estatal decreto 1082 de 2015 Póliza No. 11-44-101078588.

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de Origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora
AMLIN REINSURANCE MANAGERS, INC	INGLATERRA	2,00%	A+	Standard & Poor s
ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	IRLANDA	3,50%	A+	Fitch Ibcá Duff and Phelps
ASPEN INSURANCE UK LIMITED antes (WELLINGTON REINSURANCE LIMITED)	INGLATERRA	1,00%	A	Standard & Poor s

Proyectó: Claudia Torres

Página: 1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	SUIZA	5,00%	A	Standard & Poor s
ENDURANCE SPECIALTY INSURANCE LIMITED	BERMUDA	10,00%	A	Standard & Poor s
EVEREST REINSURANCE COMPANY	U.S.A.	10,00%	A1	Moody's
HANNOVER RÜCK SE (antes HANNOVER RÜCKVERSICHERUNG AG.)	ALEMANIA	2,50%	AA-	Standard & Poor s
IRB BRASIL RESSEGUROS S.A.	BRASIL	5,00%	A-	A.M. Best
MARKEL EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY (antes ALTERRA EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY)	IRLANDA	22,50%	A	A.M. Best
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V	CURAZAO	5,00%	A-	Standard & Poor s
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	U.S.A.	12,50%	A	A.M. Best
NOVAE SYNDICATES LIMITED	INGLATERRA	5,00%	A+	Standard & Poor s
R + V VERSICHERUNG AG RÜCKVERSICHERUNG-REINSURANCE	ALEMANIA	8,50%	AA-	Standard & Poor s
REASEGURADORA PATRIA S A (Antes REASEGURADORA PATRIA S.A.B.)	MEXICO	2,50%	A-	A.M. Best
VALIDUS REINSURANCE (SWITZERLAND) LTD	SUIZA	5,00%	A	A.M. Best

Por último declaro que si durante el Periodo de vigencia de la póliza No. 11-44-101078588 la Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA BERMUDEZ
C.C. No. 63.502.968 de Bucaramanga

Abt
23/

Proyectó: Claudia Torres
Página: 2